



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°139**  
**Carrera de Pedagogía en Matemática**  
**Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 30 de noviembre de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación Sin Egresados sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimocuarta sesión del Consejo de Educación.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado se sometió al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de

la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carreras sin egresados solo pueden optar a un máximo de 3 años de acreditación.

4. Que con fecha 22 de agosto de 2011, la Facultad de Educación presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que con fecha 14 y 15 de septiembre de 2011 fue visitada la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 14 de octubre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.

8. Que por carta de 09 de noviembre de 2011, la carrera de Pedagogía en Matemática comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2011.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso de la carrera está claramente definido y en su formulación fueron considerados los aportes disciplinarios y la el conocimiento acumulado acerca de la didáctica de las matemáticas. Este perfil es coherente con la misión, propósitos y fines de la institución. Asimismo, orienta el proceso de formación, dispone de mecanismos para analizar su pertinencia, es conocido por académicos y estudiantes, y es adecuadamente difundido a través de medios electrónicos e impresos.
- La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso declarado y los objetivos del plan de estudios están claramente definidos para cada una de las áreas de formación establecidas en los criterios de la Comisión Nacional de Acreditación. Se destaca el énfasis que tiene el plan de estudios en la comprensión de la realidad sociocultural y el estudio realizado sobre la relación entre las asignaturas de formación de la carrera con la matemática escolar. Asimismo, se valora la formación teórica y práctica, evidenciada en la línea de experiencias laborales.

- La carrera tiene su primer ingreso en el año 2011 y ya cuenta con un registro de progresión curricular y antecedentes sobre las causas de los bajos casos de deserción. En cuanto al sistema de recolección y análisis de los resultados del proceso formativo y seguimiento de sus egresados, la institución cuenta con un sistema diseñado para estos fines a los cuales se sumará la carrera una vez que los estudiantes finalicen sus estudios.
- Los criterios y requisitos de admisión para cada una de las vías de ingreso con que cuenta el programa están claramente definidos y debidamente difundidos. La disponibilidad de recursos educacionales es adecuada pero no hay evidencia respecto de que la unidad tenga claramente definidos los mecanismos de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos definidos.
- La unidad no cuenta con una política explícita de vinculación con el medio, a pesar de eso, se identifica una clara voluntad de vincularse estrechamente con el medio en el campo disciplinar propio de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas, como también con la realidad educacional del país. Esto a través de diversas actividades de extensión y de promover la investigación en la materia, respondiendo a las necesidades del país.

#### b) Condiciones de operación

- El análisis de la estructura organizacional, administrativa y financiera de la unidad permite afirmar que ésta cuenta con sistema de gobierno que asegura el logro de sus metas. La carrera cuenta con los recursos financieros necesarios para cumplir los objetivos que se ha propuesto, a través de una administración idónea y mecanismos adecuados para ejecutarlos.

- La unidad cuenta con un cuerpo académico bien calificado, tiene una política de perfeccionamiento y un reglamento de categorización del personal académico. El número de docentes es suficiente en relación al número de estudiantes que tiene el programa actualmente y el tiempo de contrato es adecuado para realizar tareas de docencia, investigación y extensión.
- La carrera cuenta con recursos educacionales adecuados en número y apoyo tecnológico para la docencia. El proyecto de la carrera contempla la adquisición progresiva de bibliografía mínima en la medida que las cohortes de estudiantes avanzan en el plan de estudios. El laboratorio de computación dispone de una cantidad suficiente de equipos y con la tecnología necesaria a su nivel de desarrollo. Destaca que la Biblioteca de la universidad esté abierta a la comunidad, ya que es coherente con la misión institucional.
- Destaca la biblioteca institucional de la universidad por su colección bibliográfica diversa y que está abierta a la comunidad, ya que es coherente con la misión institucional.
- En relación a la infraestructura, la unidad no cuenta con espacios suficientes y adecuados para el tiempo autónomo de los estudiantes. Tampoco con salas debidamente aisladas del ruido de la calle ni con oficinas para que los profesores hora puedan atender a estudiantes o realizar actividades propias de docencia indirecta.

#### c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad están definidos con claridad, son consistentes con la declaración de principios de la institución, su misión y propósitos. Son conocidos por los docentes y contribuyen a fortalecer la presencia de la universidad en el medio

disciplinar y profesional. Existe coherencia entre los propósitos definidos y las asignaturas que componen el plan de estudios.

- La institución y la unidad tienen reglamentos y mecanismos de difusión adecuados que entregan información fidedigna sobre el funcionamiento de la universidad y la carrera. Asimismo, existe un adecuado equilibrio entre el número de educandos que ingresa al programa y el total de recursos con los que cuenta la unidad en este momento. La carrera cuenta con un claro respaldo institucional para llevar a cabo este proyecto educacional.
- El proceso de autoevaluación desarrollado por la unidad da cuenta de un trabajo serio, participativo y autocrítico. Da cuenta de la cultura institucional y considera todos los criterios definidos por la CNA para carreras de educación sin egresados. El plan de mejoramiento considera las principales debilidades identificadas en el proceso y son susceptibles de verificación posterior y están acordes con la realidad de la unidad.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años, siendo el **máximo autorizado por la Comisión Nacional de Acreditación para carreras sin egresados**. En consecuencia, ésta es válida hasta el **30 de noviembre de 2014**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Matemática de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Juan Luis Espinoza Winter**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**

**QUALITAS**